



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **11:00 horas** del día **veintiocho de septiembre de dos mil quince** reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 207, colonia Santa Clara, Toluca México, los representantes del Comité de Adquisiciones y Servicios: Presidente **Magistrado Licenciado Juan Manuel Trujillo Cisneros**, Secretario Ejecutivo **Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca**, Secretaria Técnica **Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas**, Vocal Dirección General de Finanzas y Planeación **Actuario Alfonso Daniel Henkel Hernández**, Vocal Dirección General de Contraloría **Maestro en Derecho Electoral Gerardo René Gómez Estrada**, Vocal Coordinación General Jurídica y Consultiva **Maestro en Administración de Justicia Jorge Reyes Santana**, Área Usuaria **Dirección de Tecnologías de Información Ingeniero en Sistemas Computacionales Iván Jesús Rodríguez Gómez**, que intervienen en la presente; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento, se celebra la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, con base en el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quorum legal.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Objetivo de la Sesión Extraordinaria.
- 5.- Presentación y acuerdos de los puntos que integran el Orden del Día.

a) Se informa de la solicitud que remite la Dirección de Tecnologías de Información, mediante oficio número DTI/247/2015 en la cual propone se lleve a cabo la contratación del servicio de enlace de internet dedicado con las empresas Telefonía por Cable, S.A. de C.V. y la empresa Alestra, S.A de C.V. por un periodo de treinta y seis meses a fin de contar con un servicio adecuado y suficiente para atender las demandas de ancho de banda, para los servidores con los que se cuenta en algunos órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de México, a fin de que el Comité de Adquisiciones y Servicios emita el dictamen de procedencia del procedimiento de Adjudicación Directa, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción III, IV y X de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción I y 95 de su Reglamento.

Para dar continuidad al **primer punto** del orden del día, se hace constar la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad que sus nombramientos no les han sido revocados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento.

Con relación al **segundo punto** del orden del día, se hace constar que asisten todos y cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto.

En relación al **tercer punto**, se da lectura al orden del día, solicitando a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios expresar su interés por adicionar puntos al mismo, sin que exista manifestación alguna, por lo que se tiene por **aprobado** en sus términos el orden del día.



Por lo que hace al **cuarto punto** del orden del día, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, refieren que el objetivo de la presente sesión extraordinaria es desahogar los puntos a tratar según el orden del día.

Por lo que hace al **quinto punto** del orden del día, en cumplimiento a las instrucciones del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica realiza la presentación así como los acuerdos convenidos por este órgano colegiado.

Con relación al **inciso "a" del presente punto** del orden del día, la Secretaria Técnica por instrucciones del Presidente del Comité, pone a consideración de los integrantes del mismo, la solicitud de la Dirección de Tecnologías de Información, mediante oficio número DTI/247/2015 en el cual propone se lleve a cabo la contratación del servicio de enlace de internet dedicado, a fin de contar con un servicio adecuado y suficiente para atender las demandas de ancho de banda de los servidores con los que se cuenta en los Juzgados que a continuación se mencionan:

**ALESTRA, S.R.L. DE C.V.**

- Juzgados Civiles y Familiares de Ecatepec
- Juzgados de Nezahualcoyotl
- Juzgados de Naucalpan
- Juzgados de Cuautitlan Izacalli
- Palacio de Justicia de Texcoco
- Palacio de Justicia de Tlalnepantla
- Edificio Administrativo

**TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.**

- Juzgados Civiles y Familiares de Toluca
- Edificio Central de Toluca
- Escuela Judicial de Toluca

Siendo el objeto del Poder Judicial del Estado de México, el impartir y administrar justicia, con estricto apego a la ley de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, es de suma importancia que los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas cuenten con los bienes y servicios necesarios para realizar las diferentes actividades que se encuentran a su cargo, y de esta forma atender a las demandas de la sociedad mexiquense, a fin de contribuir a la paz, seguridad y equidad social.

Asimismo, debido a las necesidades propias de los Órganos Jurisdiccionales, las áreas administrativas tienen como principal objetivo el atender sus requerimientos en cuanto a la contratación de servicios tales como el enlace de internet dedicado, a fin de procurar la adecuada administración de justicia en nuestra entidad, por ello la Dirección de Tecnologías de Información, solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, se lleve a cabo la contratación del servicio de enlace de internet dedicado con la empresa Telefonía por Cable, S.A. de C.V. , a fin de contar con un servicio adecuado y suficiente para atender las demandas de ancho de banda para los servidores con los que se cuenta en los lugares descritos anteriormente, mediante Adjudicación Directa, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II; 43, 48 fracción III, IV y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción I y 95 de su Reglamento.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Av. Independencia Ote. 616. Colonia Santa Clara, Toluca, México. Tel. (722) 167 9200 Ext. 15422  
direccion.materiales@pjedomex.gob.mx



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Es importante mencionar, que las empresas Telefonía por Cable, S.A. de C.V. y Alestra, S.A. de C.V., con las cuales se pretende llevar a cabo la contratación del servicio de enlace de internet dedicado, ofrecen mejores precios que Iusacell, Telmex y demás empresas telefónicas especializadas en el rubro, en cuanto al enlace (simétrico de 10 Mb y con llegada por fibra óptica), ya que estas últimas no pueden ofrecer un servicio con las mismas características o mejor precio, así mismo, no cumplen con la cobertura de dicho servicio en los sitios mencionados por lo que resulta conveniente para el Poder Judicial del Estado de México contar con las empresas para que brinden dicho servicio.

En este sentido, y con fundamento en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción III, IV y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción I y 95 de su Reglamento, el área usuaria solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, que la contratación de los servicios en comento, se realice a través de la modalidad de Adjudicación Directa, en base a que las empresas Telefonía por Cable, S.A. de C.V. y Alestra, S.A. de C.V. a las cuales se pretenden adjudicar, tienen capacidad legal, administrativa y financiera, para realizar el suministro referido, conociendo su complejidad, grado de dificultad que implica y que poseen la antigüedad, especialización en el ramo y técnicas necesarias para hacerlo, además de que pueden suministrarlos en las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; cabe hacer mención, que dichas empresas aceptaron que la forma de pago se realizaría de manera diferida en forma mensual, sin que ello implique un costo financiero adicional; de acuerdo a las siguientes condiciones:

**Cotización**

**ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.**

No.	Servicio	IP's	Renta Mensual especial a 36 meses con I.V.A.
1	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO (SIMETRICO), CON ANCHO DE BANDA DE 10 MBPS, INCLUYE: EQUIPO RUTEADOR MARCA CISCO MOD. 1921/K9 EN ARRENDAMIENTO, CON ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUIDO, DIRECCIÓN IP'S FIJAS, ACCESO VIA WEB A HERRAMIENTA DE MONITOREO, DISPONIBILIDAD DE 99%, VENTANA DE MONITOREO, GARANTÍA EN LA MODALIDAD DE 7X24, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE EN MODALIDAD DE 7X24, ENTREGA DE MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SERVICIO	7	\$76,154.00 mensual

**TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.**

No.	Servicio	IP's	Renta Mensual especial a 36 meses con I.V.A.
1	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO (SIMETRICO), CON ANCHO DE BANDA DE 10 MBPS, INCLUYE: EQUIPO RUTEADOR MARCA CISCO MOD. ME-3400 EN ARRENDAMIENTO, CON ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUIDO, DIRECCIÓN IP'S FIJAS, ACCESO VIA WEB A HERRAMIENTA DE MONITOREO, DISPONIBILIDAD DE 99%, VENTANA DE MONITOREO, 1 IP DE 10 MBPS, MATRIZ DE ESCALACIÓN CON NOMBRE, PUESTO, TELEFONO, OFICINA, TELEFONO MOVIL, GARANTÍA EN LA MODALIDAD DE 7X24, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE EN MODALIDAD DE 7X24, ENTREGA DE MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SERVICIO	3	\$19,140.00 mensual



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Aunado a lo anterior, la Dirección de Tecnologías de Información a través de su titular el I.S.C. Iván Jesús Rodríguez Gómez, solicita que la contratación del servicio sea por un periodo de 3 años (36 meses) con pagos mensuales, mismos que se establecen en la propuesta técnica y económica de las empresas antes mencionadas; es importante mencionar que de esta manera se aseguran las mejores condiciones financieras, llevar a cabo la obligación de los pagos correspondientes de manera diferida, sin que ello implique un costo financiero adicional, con fundamento en el artículo 48 fracción X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

La duración del servicio a contratar iniciará el día 01 de Octubre de 2015 y concluirá el día 30 de Septiembre de 2018.

Para ello, se solicitó la suficiencia presupuestal para la partida presupuestal 3171 referente a "Servicios de Acceso de Internet" como así lo establece la Contabilidad Gubernamental del Estado de México, con folio número 463 (cuatrocientos sesenta y tres) por un importe de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), misma que fue autorizada por la Dirección de Finanzas, mediante folio número 795, a fin de cubrir el importe programado para el ejercicio presupuestal 2015. Asimismo la Dirección de Tecnologías de Información, se compromete a presupuestar en el Programa Anual de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de los ejercicios presupuestales 2016, 2017 y 2018 el importe que corresponda a cada uno de los ejercicios en mención; con el fin de cubrir el importe total de dicho instrumento; lo anterior con fundamento en el Artículo 82, fracción IV de la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios.

Es importante señalar que de conformidad a lo referido por el I.S.C. Iván Jesús Rodríguez Gómez, Director de Tecnologías de Información, en su escrito número DTI/307/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, en lo referente a la contratación del servicio en el Edificio Administrativo con la contratación con la empresa Alestra, S.R.L. de C.V obedece a que, si bien ya se cuenta con el servicio en dicho edificio con la empresa Telefonía por Cable S.A, de C.V., se requiere un enlace de respaldo que permita ofrecer un 100% de seguridad del servicio; de esta manera asegurar el servicio de manera ininterrumpida.

Así mismo, mediante oficio número DTI/321/2015 fechado el 24 de septiembre de la presente anualidad, se expresa el cumplimiento del ideal número uno "Justicia Efectiva de Excelencia" del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2020 de la estrategia número tres: "Innovación como motor de cambio", para que de esta manera las materias civil, familiar y mercantil cuenten con los respectivos módulos e instalaciones referidas con anterioridad. Es importante mencionar, que dicha implementación traerá consigo la solventación de los problemas específicamente de la lentitud en la red y la pérdida constante de conectividad de internet; el resultado garantizará al Poder Judicial Mexiquense un noventa y nueve por ciento de disponibilidad y seguridad del servicio.

En este sentido, el Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información, solicita al pleno del Comité de Adquisiciones y Servicios, que el servicio mencionado, se contrate con base en el marco de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Artículo 48, fracciones III y IV correspondientes.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Av. Independencia Ote. 616. Colonia Santa Clara, Toluca, México. Tel. (722) 167 9200 Ext. 15422  
direccion.materiales@pjudomex.gob.mx



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

La ejecución de los recursos se realizará de la siguiente forma:

**ALESTRA, S.R.L. DE C.V.**

Número	Ejercicio Presupuestal	Total de Meses	Total de Días	Importe por Mes con I.V.A.	Importe total al Año con I.V.A.
1	2015	3 meses	92	\$76,154.00	\$228,462.00
2	2016	12 meses	365		\$913,848.00
3	2017	12 meses	365		\$ 913,848.00
4	2018	9 meses	273		\$685,386.00
TOTALES		36 meses	1,095		\$ 2,741,544.00

**TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.**

Número	Ejercicio Presupuestal	Total de Meses	Total de Días	Importe por Mes con I.V.A.	Importe total al Año con I.V.A.
1	2015	3 meses	92	\$19,140.00	\$57,420.00
2	2016	12 meses	365		\$229,680.00
3	2017	12 meses	365		\$ 229,680.00
4	2018	9 meses	273		\$172,260.00
TOTALES		36 meses	1,095		\$ 689,040.00

- **ACUERDO NÚMERO CAyS-4E-001:** Con base en lo anteriormente expuesto, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente llevar a cabo la Adjudicación Directa con las empresas Telefonía por Cable, S.A. de C.V., por un importe total mensual de **\$19,140.00 (Diecinueve mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, y con la empresa Alestra, S.A. de C.V. por un importe total mensual de **\$76,154.00 (Setenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, correspondiente a la contratación del servicio de enlace de internet dedicado, durante 36 meses, los cuales abarcan los ejercicios presupuestales 2015, 2016, 2017 y 2018, reiterando al titular de la Dirección de Tecnologías de Información, el compromiso de presupuestar en el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de los ejercicios referidos el importe que corresponda a cada uno de ellos; con fundamento en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracciones III, IV y X y 82 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción I y 95 de su Reglamento:

- Se instruye a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, para que lleven a cabo el presente procedimiento adquisitivo conforme al acuerdo número **CAyS-4E-001**, con estricto apego a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.

No habiendo otro asunto a tratar, el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios dio lectura en voz alta al contenido de esta acta y dio por terminada la junta a las **12:35 horas** de la fecha de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para debida constancia legal.



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO**

**PRESIDENTE  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

MGDO. LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO  
CISNEROS

**SECRETARIO EJECUTIVO  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA

**SECRETARIA TÉCNICA  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS**

L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

**VOCAL  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN**

ACT. ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ

**VOCAL  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA**

M. EN D.E. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA

**VOCAL  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y  
CONSULTIVO**

M. EN A.DE J. JORGE REYES SANTANA

**ÁREA USUARIA  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

I.S.C. IVÁN JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Av. Independencia Ote. 616. Colonia Santa Clara, Toluca, México. Tel. (722) 167 9200 Ext. 15422  
direccion.materiales@pjudomex.gob.mx